

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
CONCERTADO

Precios de suscripción.

POR UN AÑO..... 5 PESETAS
PAGO ADELANTADO

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

ENSEÑANZA OBLIGATORIA

Para que un pueblo pueda entrar de lleno á disfrutar todas las «bellezas» de la libertad, es condición indispensable que conozca «claramente» sus derechos y deberes y tenga la suficiente educación para dirigir con acierto su propia voluntad. Esa perfección, propia de todo pueblo libre, no puede alcanzarse, á nuestro entender, sin que la instrucción popular sea completa, no solamente en cuanto al programa de nuestras escuelas, sino á que todos los niños puedan adquirirla dentro de la edad escolar.

A esto tiende, sin duda, la enseñanza obligatoria, ya establecida en nuestra vieja legislación aunque incumplida generalmente.

No basta que en teoría se presente muy bella la enseñanza obligatoria; es necesario buscar los medios de que sea bella realidad.

Aparte de otras consideraciones, no puede hoy obligarse á los niños á concurrir á las escuelas públicas, porque en muchas poblaciones no hay el número suficiente de éstas, y las que existen carecen de condiciones higiénicas para que pueda resultar provechosa la educación é instrucción de la niñez.

Supongamos un pueblo con ciento cincuenta niños, y otras tantas niñas, comprendidos en la edad escolar, á quienes ha de obligarse á concurrir á una escuela en la que, relativamente cómodos, solo pueden estar la tercera parte. ¿Puede ser un hecho aquí la enseñanza obligatoria? No; es imposible, y pretender que lo fuera, sería faltar á las leyes de la humanidad.

Se nos dirá que en ese pueblo debe buscarse un local de condiciones apropiadas para los ciento cincuenta niños matriculados, quedando así resuelto el problema de la enseñanza obligatoria. Muy bien; supongamos que toda población española tiene magníficos locales hechos por obra de encantamiento, ya que de otro modo llegará el siglo vigésimo primero con los que en el llamado de «las luces» existían, si no han sido destruidos por ciclones, terremotos inundaciones, ó por su propia vejez; supongamos, repito, que todos los niños dispongan de casa «decente y capaz» en donde saborear plácidamente los frutos de la enseñanza, ¿quedará completada la obra? No; pues entonces habría que triplicar el número de maestros, ya que la experiencia viene demostrando que la acción directa del educador infantil no puede alcanzar á más de cincuenta alumnos. Habría que

aumentar considerablemente el presupuesto de la nación para dotar decorosamente á los ochenta mil obreros de la inteligencia; y siendo éste el más temible escollo con que siempre tropieza la navecilla de la enseñanza primaria, seguro podíamos considerar el naufragio de la idem obligatoria.

Perdemos, pues, lastimosamente el tiempo buscando soluciones á tan intrincado enigma, y por ley de la necesidad tenemos que amoldarnos á las actuales circunstancias, mientras nuestros gobernantes sigan encariñados con bellas teorías, irrealizables en la práctica.

Que la enseñanza obligatoria establecida en condiciones reales había de llevarnos derechamente y sin peligros al santuario de la perfección, no lo dudamos. Para ésto necesitamos en España muchas escuelas y muchos maestros, que es como si dijéramos «muchos millones de pesetas» destinados á primera enseñanza; y como hoy por hoy las corrientes liberales soplan del lado opuesto, seguiremos con nuestra enseñanza obligatoria como un bello ideal que el tiempo, tal vez, se encargará de realizar.

L. ARNEDO.

¿Cuántas decoraciones faltan?

Nadie es capaz de averiguarlo.

Y eso que *in mente* formulamos esa pregunta sólo con intención de saber las que habrá hasta fin de año.

Nos sugiere esta idea el artículo de nuestro amigo Pompeyo «Nueva decoración».

Dice que no podemos quejarnos de la falta de variedad en el personal que representa la comedia política y de los vistosos cuadros con que de continuo aparece engalanada la escena.

En efecto; de lo que podemos quejarnos es del exceso de variedad del personal, que hace que parezca nos mudamos como de ropa blanca.

Y lo peor es que, con tanta variedad, no es

posible que nadie planee siquiera reformas, ni pueda llevarlas á la práctica, sin contar con lo que el presupuesto del Estado aumenta con las cesantías de tantos Ministros.

En esta parte, somos partidarios de que se emufla lo de los famosos quinquenios del señor Maura, que tanto dieron que hablar á los políticos, por lo mismo que serían cosa buena.

¿Quién duda que en cinco años se puede hacer algo en cualquier ramo, incluso probar una cosa y luego reformarla, si no da los resultados que su autor se proponía?

Pero con tanta mudanza es imposible que nadie piense en hacer nada, y si piensa, luego se queda sin poder llevar á cabo su pensamiento, como sucedió el año pasado con las reformas de los Sres. La Cierva y Cortezo.

Acaba ahora de entrar en el poder el Sr. López Dómínguez, y ya se dice que será un ministerio *de verano*, y que, llegado Septiembre, cambiará de nuevo la decoración política y tendremos *nuevo* ministerio, no sabemos si *continuación* del partido liberal, ó si ya con cambio de política, al año y medio escaso de haber entrado al poder aquel.

Sea lo uno ó lo otro, no es conveniente ni mucho menos.

Pero mientras tanto, entretengamos nuestros ocios estivales con las declaraciones del nuevo Ministro:

«Me propongo atacar lo que sea más urgente, ha dicho el Sr. Jimeno, y entre ello creo que merece principal atención todo lo que se refiere á la instrucción primaria, y sobre todo la reforma de las escuelas normales y la transformación de la inspección provincial de enseñanza, porque en vano se tratará de aumentar el sueldo de los maestros, si no se eleva al nivel intelectual y la competencia técnica de ellos; por lo tanto, considero las escuelas normales como el punto de partida de la transformación de la enseñanza en España».

Y añade que, para completar la obra de los Sres. García Alíx y conde de Romanones, que afianzaron y garantizaron el pago de los maestros, hará una operación de crédito, sirviendo de garantía la enorme suma que da el Estado anualmente para alquileres de escuelas, con cuya cantidad se podrán construir edificios escolares en toda España.

No acudirá á la *Gaceta*, dice también, más que para aquello que por su urgencia no admi-

ta espera, sino que acudirá al Parlamento para todas las reformas de verdadera importancia.

Como quiera que dicen que es muy fácil que no abra las Cortes este gabinete, tenemos tiempo de esperar, si es que cumple lo que dice de no ir á la *Gaceta*, sino al Parlamento, por lo cual no podemos menos de felicitarle, pues así deben hacerse las cosas, ó no hacerlas.

Con que, ¿cuántas decoraciones faltan hasta fin de año?

El tiempo descubrirá.

F. SARRABLO.

PREGUNTAS SUELTAS

Suele tildarse al maestro de escuela español de pedigüño, importuno, atrevido quizá, porque está constantemente, pluma en ristre, dispuesto á elevar al gobierno larga serie de peticiones en demanda de reformas que mejoren su situación actual. Mas si todos los que así califican al maestro de enseñanza primaria quieren enterarse de que las disposiciones legislativas referentes á escuelas y maestros son las que medio siglo há se dictaron, con arreglo á las necesidades de aquella época, convendrá con nosotros en que pedimos con sobrada razón, no ya solo por nuestro propio bienestar, sino por el noble afán de elevar al pueblo el grado de perfección que le corresponde.

Y que nuestras constantes peticiones son justificadas lo prueba el que todos los ministros de Instrucción pública reconocen la necesidad de reorganizar la escuela primaria, aunque la falta de voluntad, el trasiego político ó el obstaculismo opositor, den siempre al traste con los mejores proyectos. Prueban igualmente la razón de nuestras peticiones los pueblos mismos, que ven en el maestro un mártir de la moderna civilización, á quien si algunas veces le hacen blanco de las iras caciquiles, otras, las más, se lamentan de que los gobiernos no entren de plano á cortar á raíz las plantas malsanas que impiden el crecimiento del árbol de la verdadera ciencia.

Y pues no debemos permanecer en silencio, aunque mil decepciones sufridas nos hagan desconfiar de llegar á ver coronadas con el éxito nuestras nobles aspiraciones, permítanos el nuevo ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Sr. D. Amalio Jimeno, que al hacer

nuestra humilde presentación ante tan ilustre Jefe y ponernos respetuosamente á sus órdenes, le dirijamos una serie de preguntas que, á nuestro entender, sintetizan por hoy la aspiración general del Magisterio primario, preguntas que deseamos sean contestadas, no con las promesas sacramentales al uso, sino con la implantación de las correspondientes reformas en pró de la educación popular.

He aquí nuestro interrogatorio:

¿Es de necesidad que al maestro español se le asigne mayor sueldo que el actualmente establecido?

Nosotros entendemos que sí, por la lógica é irrefutable razón de que esos sueldos son los que, como mínimum, señaló la ley de 1857, y, después de medio siglo, las exigencias de la vida se han duplicado, ó se han triplicado quizá; no, pudiendo, por tanto, atender hoy el maestro á su propia subsistencia y á la de su familia con el haber que percibe. Además todas las clases sociales, todos los empleados de la nación tienen mayor sueldo que en aquella época, y solamente al maestro se le niega el medio principal de subvenir á la primera é imperiosa necesidad de la vida. Por consiguiente, si el señor Jimeno considera justa nuestra petición primera, haga que en el primer presupuesto nacional se consiga cuanto los maestros de enseñanza primaria deben percibir por los nuevos sueldos que el Gobierno se sirva establecer.

El maestro que, digan lo que quieran sus detractores—ó sus sistemáticos enemigos—no es egoísta, y nunca pide para él solamente, sino también para la escuela, dirige otra pregunta suelta al Gobierno, encaminada á que el material escolar corresponda á las necesidades escolares.

¿Es también de absoluta necesidad el destinar á las escuelas primarias mayor consignación que la actual? No dudamos en contestar afirmativamente; puesto que reducida dicha consignación á las dos terceras partes de lo establecido por la ley del 57, hemos retrocedido en esa parte, y como era insuficiente antes de 1902, no puede ser bastante ahora que las exigencias del plan escolar son mayores.

Hace muchos años que se pide como un bien social, verdaderamente democrático, la enseñanza obligatoria y gratuita, y conformes nosotros con ese principio regenerativo, entendemos—y la práctica nos lo demuestra todos los

días—que el Gobierno no debe regatear los medios materiales para la instrucción popular. Conviene, pues, que la consignación destinada á material escolar en las escuelas públicas sea mucho mayor que la actual, si se quiere que todos los niños dispongan de medios útiles para su instrucción.

¿Es justo que se esté debiendo al Magisterio primario parte de los haberes devengados antes del redentor sistema de pagos del ilustre señor Conde de Romanones? No; el maestro tiene perfecto derecho á percibir lo que legalmente ha ganado; carece de medios eficaces para obligar al pago de aquellos haberes á los municipios, y el Gobierno tiene sagrada obligación de hacer suya esa deuda y satisfacerla en breve, exigiendo luego el pago á los morosos por los medios legales que no han de faltarle. Seguir dejando esa deuda antigua á merced de los Ayuntamientos, ni es digno para la nación ni cabe dentro del programa gubernamental de un partido como el actualmente acaudillado por el señor López Domínguez, en el que figura á la cabeza D. Amalio Jimeno como representante de la democracia española.

¿Es igualmente tolerable que algunas Diputaciones provinciales adeuden á los maestros diez, quince, veinte ó más anualidades por aumento gradual de sueldo? No. El maestro español se ve privado de ese indiscutible derecho, porque no cuenta con medios hábiles para exigir el cumplimiento de la ley; pero el Gobierno no debe tolerar, no puede consentir que las corporaciones provinciales tengan olvidado ese servicio, y si recursos tienen para las demás atenciones de la provincia no deben faltar para el pago del sobresueldo á los maestros. No debe consentir por más tiempo el Gobierno que los maestros pidan justicia constantemente como humildes servidores del Estado y se les niegue por no encontrar hombres de verdadero temple liberal que exijan sin contemplación política el cumplimiento inmediato de las disposiciones legislativas al fin indicado establecidas.

Haga suya esa deuda el Gobierno y abone al maestro los haberes que por ese concepto le corresponde, y obligue después á las Diputaciones al reintegro de las cantidades que el Estado adelante por tal concepto.

Hay muchos pueblos en los que, no teniendo el municipio casas propias para los maestros, perciben éstos una cantidad convenida en con-

cepto de alquiler, consignación que, aunque insuficiente por lo general para alquilar habitación decente y capaz, suelen olvidar algunos Ayuntamientos, poniendo al maestro en la precisión de pagar adelantado el alquiler, ser echado de casa por el propietario. Y ya que el maestro tiene perfecto derecho á que el Ayuntamiento le proporcione casa, no debe consentirse que tal derecho sea nominal ó que, por lo menos, proporcione disgustos al Magisterio si ha de exigir su cumplimiento.

Urge, pues, que el problema de construcción de escuelas y casas para los maestros se resuelva en breve sin vacilaciones y que mientras tanto lleve el Gobierno á los presupuestos nacionales los alquileres que hoy pagan ó deben pagar los Municipios exigiendo á éstos su reintegro.

No son éstas solamente las preguntas sueltas que comprende la serie que tenemos en cartera; pero haciéndose demasiado largo nuestro artículo, continuaremos otro día, confiados en que el Sr. Jimeno habrá de tomarlas en consideración para contestarlas satisfactoriamente, según el Magisterio primario desea y el progreso de la nación lo exige.

LEANDRO.

No las veremos tan pronto.

Titula el Sr. Frías «Las vacaciones estivales» á un artículo que publica EL DEFENSOR.

En él, con la competencia y buen criterio que le son propios, discurre acertadamente sobre el tiempo que duran las vacaciones en los diferentes establecimientos de enseñanza.

Se abren los cursos en Octubre en las demás enseñanzas y se cierran en fin de Mayo, pero esto es con exámenes de fin de curso, y las reválidas cuando más duran otros 15 ó 20 días, ó contemos todo el mes de Junio.

Total, tres meses bien cabales que descansan catodráticos y alumnos, y si contamos que los exámenes ya no son curso, y que cobran plus por este servicio, en forma de derechos de examen, podremos añadir uno y medio, ó sea desde el 20 de Mayo.

Pero, ¡cuán diferente es la situación de las escuelas!

En estas no hay exámenes de curso ni reválida, ni se cobran derechos, sino si acaso dis-

gustos, en *eso* que llamamos exámenes, y que debían desaparecer.

Y si vamos á ver las causas de que se nos obligue á las seis horas diarias de clase, en los diez meses y medio que duran nuestras tareas, encontraríamos que tienen muchos contrarios estas vacaciones nuestras, no porque holguemos, sino porque *no tenemos recogidos á los chicos* en ese tiempo.

Oid á uno que dice: «yo les haría tener escuela hasta los domingos»; á otro; «bien descansado se gana el sueldo el maestro, estando sentado»; al de más allá: «había de haber escuela mientras es de día»; y otros mil y mil dislates parecidos.

Idles á estos estúpidos con las reflexiones de que necesitan los niños jugar y correr, para desarrollarse en su físico; no lo entienden; sólo sí que se los quiten de delante... que no les pidan pan, etc., etc.

Por eso decimos y creemos que nos costará mucho, muchísimo, antes de que veamos prolongada esta corta y suspirada vacación canicular.

Cuando recordamos lo que costó á la prensa, á nosotros mismos, la consecución de la Ley de vacaciones, no podemos menos de creer que no es tan fácil se aumenten las días de asueto.

Hace veinte años, en 1886, recordamos nosotros haber escrito cuatro ó seis artículos, con diferentes epígrafes, sobre las vacaciones, que se imponían forzosamente, que estaban ya en la conciencia pública, pues raro era el pueblo en donde las Juntas locales no las concedían, y donde no, las concedían las provinciales.

Llegó al fin esta deseada concesión, por obra y gracia del Sr. Navarro Rodrigo, al cual debemos también la Ley de derechos pasivos de la misma fecha, 16 de Julio de 1887.

Desde entonces, no faltan Juntas que siguen concediendo vacaciones por resultado de los exámenes, en términos de que hay quien desde San Juan ó San Pedro, ó por lo menos media, como el año pasado, se concedió por el señor Rector, y en esta se ha concedido en Zaragoza, Sevilla y otras provincias.

Hay, pues, otra vez completa variedad en el disfrute de vacaciones, que no se dan como premio al trabajo empleado todo el año, sino por la mayor ó menor amistad del maestro con el cacique local.

Y por ello, urge que se uniformen este asunto, dando dos meses de vacación completa y supri-

miendo la clase de la tarde en la segunda quincena de Junio y primera de Septiembre. Eso sería lo justo.

Mas no esperamos que se nos atienda por hoy, como no se nos atiende en otros particulares, y por lo tanto, *no las veremos tan pronto*, como decimos en el epígrafe de este trabajo.

¿Quiere esto decir que debemos cejar en el asunto?

Nada de eso, sino que se debe seguir clamando, cuando se presente ocasión, á fin de que se vaya haciendo atmósfera en favor, no nuestro, sino de las infelices criaturas que padecen en la temporada del calor.

F. SARRABLO.

DEL EXTRANJERO

En Gibraltar.—Hace poco tiempo, según dicen algunos periódicos, se ha celebrado una fiesta escolar en esa población inglesa, pedazo de nuestra Península, en la que el Gobernador ha dirigido expresivas frases á los 4.000 niños que se hallaban reunidos allí, haciéndoles comprender que la nación británica es más grande que ninguna otra, y que no decaerá su esplendor mientras obtenga el favor de los maestros de escuela.

«Por eso—ha dicho el Gobernador—la Gran Bretaña misma cuida y quiere más al maestro de escuela que á todos los que ejercen otras profesiones, también necesarias para la vida de la nación, porque sabe que, sin una base firme y segura no se puede levantar ningún edificio grande. Del mismo modo, sin la educación práctica y extensa de las masas populares, es imposible que reine en ningún país la libertad ni democracia.»

«Hacer que la democracia impere en los pueblos analfabetos, es como obligar á buscar directamente un objeto en un abismo donde domine la mayor obscuridad. La democracia, cuando es inculta, es sólo pasión, sangre y nervio, materia dispuesta tanto para el error como para la verdad.»

«Inglaterra cuida de la educación de todos sus hijos, para que, siendo un pueblo culto, pueda inspirar á los gobernantes una buena dirección que mantenga la prosperidad en el país.»

Ya que ahora parece que hemos de tomar

tanto de Inglaterra, por pertenecer á aquella nación nuestra joven y bella soberana, ocasión tienen nuestros gobernantes para tomar una cosa buena.

Tomen, pues, buena nota de esas palabras del gobernador de Gibraltar, cuiden y quieran más á los maestros que á todos los que ejercen otras profesiones, y si nos cuidan y quieren más, seguramente accederán á aumentar nuestros sueldos, á dignificarnos, sacándonos de la ominosa tutela de las Juntas, etc., etc.

En París. Las vacaciones de las escuelas comunales de la capital de Francia se han fijado para este año en dos meses justos, ó sea desde el 14 de Julio al 14 de Septiembre.

Sin duda allí debe tomar este acuerdo la municipalidad parisién, y varía cada año, según el humor del *Maire* ó Alcalde que rija sus destinos.

Dicen que esta determinación ha sido en general bien recibida, porque los padres de los niños, lo mismo que los pedagogos é higienistas, saben muy bien que en los días de mucho calor las tareas del estudio no son provechosas, ni para la inteligencia, ni para la salud, pero que no se puede, sin embargo, dar gusto á todos.

Allí sin duda los padres son de otra madera más inteligente y de más conocimiento que algunos padres, y sobre todo madres, españoles, que sufren las vacaciones estivales como un yugo que les impone el Gobierno, y pagan una nueva contribución, en forma de mensualidad, á cualquiera que les tenga sujetos sus hijos, aunque sea *en montón* y mezclados los sexos, unas horas por la mañana y otras por la tarde, á semejanza de las escuelas públicas.

¿Y la higiene y moralidad? Bien, muchas gracias; están sin novedad, pues hasta hay médicos que envían sus hijos á estos *colegios de verano*.

PROVISIÓN DE ESCUELAS

OPOSICIONES

Distrito de Valladolid.

Vizcaya.—Baracaldo, de párvulos (nueva creación), con 1.375 pesetas.

De niños, con 825 pesetas: Burgos.—Palacios de la Sierra, Villalmanzo.

Guipúzcoa.—Dos en Andoain: Aya y Anzuela.

Palencia.—Cevico de la Torre, Meneses y Cervera del Río Pisuerga.

Santander.—Herrera, Polanco y Limpias.

Valladolid.—Ataquines y Pollos.

Vizcaya.—Ea y Echevarría.

De niñas, con 825 pesetas: Burgos.—Melgar de Fernamental.

(Gaceta del 10 de Julio.)

Sección de Noticias.

Ha fallecido en Madrid á los 64 años de edad el eminente publicista D. Pedro de Alcántara García, autor de varias obras pedagógicas, director de *La Escuela Moderna*, profesor de la Normal Central de Maestros, etc. etc.

Enviamos á la familia del finado nuestro sincero pésame, así como á la Redacción de *La Escuela Moderna*.

Han sido nombrados maestros en propiedad, en virtud del concurso único de Febrero, de la provincia de Alava, nuestros queridos amigos D. Ladislao Borobia, para Matanco; D. Pedro de Miguel Marcos, para Manurga; D. Julián Alcalde, para Zuazo, y D. Miguel López, para Asteguieta. Reciban nuestra enherabuena.

Ha tomado posesión de la escuela de Santa Cruz de Yanguas, para la que ha sido nombrado en propiedad, nuestro estimado amigo don Teodoto Latorre. Reciba nuestra felicitación.

En virtud de concurso de traslado ha sido nombrado Catedrático de Geografía general de Europa y de España, Historia de España y Universal del Instituto de Cádiz, con 3.000 pesetas de sueldo, nuestro querido amigo D. Valentín de la Varga, que desempeña en la actualidad igual cargo en este Instituto.

Sentimos la ausencia de tan ilustrado profesor y estimado compañero, deseando prosperidades en el ejercicio de su carrera.

Desde el número último, se han recibido en esta Habilitación las cuentas de material de las escuelas siguientes:

Chércoles, Miño de Medina, Andaluz, Monasterio, Soria (niñas), Castro, Fuentegelmes, Ri-

barroya, Aldeaseñor, Cervón, Duruelo (niñas), Acrijos, Gómara (niños), Torralba de Arciel, Santa María de Huerta, Ventosilla, Judes, Huérteles, 1.º Soria (niños), Záraves, Quintanas Rubias de Arriba, Riba de Escalote, Serón (niñas), Judes (niñas), Miranda, Fuensauco, Lúbia, Aliud, Villaseca Somera y Bajera, Ituero, Caracena, Castilruiz (niños), Boos, Iruecha (niños), Almazán (niñas), Isabel Carramiñana; Chaorna, Tajahuerce, Almazán (niños), Arganza, Rejas de San Esteban, Cobertelada, Cidones, Nomparedes, Portelrubio, Borobia (niños y niñas), 2.º trimestre, Baraona (niños), Tarancueña, Castillejo de Robledo (niñas), Muriel de la Fuente, Valderrodilla, Conquezuela, Fuentelmenge (niños).

El día 17 del actual salieron certificadas las nóminas del mes de Julio, y en ellas no se ha podido acreditar haberes, por faltarles algún requisito, á los señores maestros que á continuación se citan:

Partido de Agreda.—D. Carlos Benito, de Andalúz, por no tener las certificaciones del cese, y D. Leopoldo Sánchez, de Tajahuerce, por faltarle todos los documentos.

Partido de Almazán.—Doña Teresa Cabredo y D. Alejandro Boades, de Escobosa de Almazán y Fuentegelmes, respectivamente, por no tener ningún documento.

Partido del Burgo de Osma.—D. Jacinto Gómez, doña Antonia Albarrán y doña Felipa María Llorente, de Barcebal, Fuencaliente del Burgo y Zayuelas, por no tener las certificaciones del cese; D. Angel de León, D. Angel Moreno y D. Isidoro Lázaro, de Fuencaliente del Burgo, Miño de San Esteban y Recuerda, por no tener completos los documentos.

Partido de Medinaceli.—D. Domingo Morales, de Iruecha, por no tener completos los documentos; doña Natividad Escudero, de Somaén, por haberse recibido tarde; doña María López, de Utrilla; doña María Ramos, de Avenales, y D. Bruno Molinero, de Yelo, por no presentar las certificaciones del cese.

Partido de Soria.—Doña Petra Mateo, de Lo Cuesta, y doña Obdulia Rodríguez, de Ituera, por faltar las certificaciones del cese.

Iniciase en Cataluña una protesta de todos los maestros públicos contra el aumento, de día

en día mayor, de las Corporaciones religiosas dedicadas á la enseñanza.

Partidarios siempre de la verdadera igualdad, nos parece bien ese movimiento de protesta, mientras no se demuestre que los religiosos extranjeros reúnen las mismas condiciones legales para ejercer el profesorado que nuestros titulares, y si no las reúnen debería exigírseles que las adquieran ó de lo contrario que cesen de enseñar.

Lo demás son privilegios que van contra la justicia.

ULECIA Y COMPAÑÍA

Preparación de maestras para toda clase de oposiciones. Comenzarán las clases el día 1.º de Septiembre próximo.

Queda abierta la matrícula en la calle de Echegaray, número 19, principal, Madrid.

Según manifestaciones de un estimado colega, el ministro de Instrucción pública ha firmado ya los nombramientos de los maestros del concurso de traslado.

Ha fallecido el maestro de Bordejé, D. Benito Torre Marco.

Acompañamos á su familia en el justo dolor por pérdida tan sensible.

CORRESPONDENCIA

En esta sección se contestarán las cartas que no vengan acompañadas de un sello para la respuesta.

- M. M. Tordesalás.—Recibidas.
- J. B. San Andrés de San Pedro.—Recibidos.
- V. P. Santa María del Prado.—Se hará cuando regrese don F.
- M. C. Morón.—Cambiada dirección.
- C. G. Olvega.—Id.
- A. A. Valderrueda.—Recibidas pero tarde.
- I. C. Almazán.—Recibidas.
- V. J. Almazán.—Presentados. Recibidas cuentas.
- A. V. Centenera de Andalúz.—Remitido encargo.
- R. M. Utrilla.—Remitido.
- M. L. de M. Radona.—Recibidas. Devuelta cuenta del 2.º T.
- M. T. Sagides.—Devueltas.
- R. M. Centenera de Andalúz.—Se hará como indica á primeros del mes próximo.

M. L. Quejano.—Recibido.
 L. V. Duruelo.—Presentados.
 M. P. M. Fuentecambrón.—Contestada su carta.
 B. R. Cueva de Agreda.—Id.
 P. M. Concul.—Cambiada dirección. Remitidos.
 L. A. Quel.—Contestada su carta.
 N. G. Rejas de San Esteban.—Recibidas pero tarde.
 M. E. Baraona.—Contestada su carta.
 A. M. Cervera del Río Alhama.—Servida.
 A. O. Centenera de Andaluz.—Complacido.
 F. de V. Casarejos.—Si se recibieron.
 R. L. Vildé.—Recibida.
 J. V. Acrijos.—Están bien.
 T. M. Gómara.—Recibida su carta, que contestaré.
 G. M. Santa María de Huerta.—Presentados.
 D. B. Adradas.—Si se ha pagado.
 M. D. I. Huérteles.—Devueltos 2.º
 M. L. Ambrona.—Servido. No hay los expedientes que pide.
 A. de P. Nepas.—Remitido libro. Se mandará cuadro.

PROGRAMAS DE PRIMERA ENSEÑANZA

POR

D. Félix Sarrablo

MAESTRO DE ÁGREDA

	Céntimos
Historia Sagrada, 48 págs. en cartoné..	35
Geometría, 18 id., rústica.....	20
Analogía y Sintaxis, 44 id., id.....	30
Prosodia y Ortografía, 19 id., papel fuerte	20
Aritmética, 32 id., id. id.....	30
Agricultura, 20 id., id. id.....	20
Geografía, 15 id., id. id.....	20
Historia España, 37 id., id. id.....	30

De venta en la Librería de Santa Teresa, Collado, 30, Soria, que, mediante convenio con el autor, rebaja el 10 por 100 en los pedidos que se le hagan al contado.

"FLORES POÉTICAS,"

Trozos escogidos de versos,
 escritos por distinguidos poetas contemporáneos,
 y coleccionados, para servir de ejercicios de
 lectura en las escuelas primarias, por

Juan S. de la Orden.

Véndese este librito, al precio de 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena, en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, y en breve se pondrá á la venta en las demás librerías.

El Narrador infantil.

CUENTOS MORALES PARA NIÑOS

POR

D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

Cartilla del ciudadano.

Contiene rudimentos de Derecho ó Educación cívica.

OBRA DECLARADA DE TEXTO PARA LAS ESCUELAS
 POR EL CONSEJO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y
 APROBADA POR LA AUTORIDAD ECLESIÁSTICA

por

D. Felipe Gallo Díez.

Se vende en las librerías de Soria.

Soria: Tip. de Fermín Jodra.

SANTA TERESA

LIBRERÍA DE MIGUL VIÑALS Y ROIG
 SUCESOR DE FERMÍN JODRA

COLLADO, 30, SORIA

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios etc., etc., á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranejos.